



CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, Venancio Morínigo Pereira, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional Nº 16/2025 “Adquisición de Textiles y Vestuarios - Plurianual 2025/2026”**, con **Registro ID Nº 474007**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3 de la resolución DNCP Nº 15/24 que en el Inc “a” establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*. Es así que la espera de cubrir el plazo señalado en la norma afectaría: 1 – El Plazo de Ejecución del Contrato; 2 – Cubrir la necesidad pertinente; y, 3 – Si no se ejecutara en el Ejercicio Fiscal pertinente afectaría la planeación realizada para el Ejercicio Fiscal 2025, para cubrir las necesidades de la institución detectadas. siendo esto un perjuicio al interés Público, que al no contar con la provisión de los bienes adquiridos orientada a asegurar la provisión permanente y sin interrupciones de textiles y vestuarios a la Brigada Aerotransportada unidad encargada de la formación de tropas (Soldados) y a la Escuela de Formación de Sub Oficiales de la Fuerza Aérea (EFSOFAER), y así cumplir con la misión institucional.



Venancio Morínigo Pereira
My AYL – Jefe de la UOC Nº 4